

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 de Marzo de 2017.-

Sr.

Presidente del Concejo Deliberante

CONCEJAL Juan Cruz Miranda

SU DESPACHO.-

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Comunicación por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante los inspectores de tránsito proceda al contralor de prohibición de estacionar en la Avda. Belgrano.-

Solicito que el referido proyecto sea incorporado en la próxima sesión que realice la Cuerpo Deliberativo.

Sin otro motivo saludo a usted y Sres. Concejales Atentamente.-

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

Proyecto: De Comunicación/Sobre solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda al contralor de prohibido estacionar en la Avda. Belgrano.-

Autor: Concejal Juan José Sigampa.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Comunicación se realiza tomando en cuenta la observación de las numerosas inobservancias a las normas de tránsito establecidas para la Avenida Belgrano de nuestra Capital.

En la referenciada Avda. que es corredor permanente de los colectivos de transporte urbano y suburbanos, se determinaron medidas muy acertadas para la circulación vehicular, las mismas establecen la prohibición de estacionar en ambos márgenes de la Avda. ya que existen, aparte de la circulación del carril de exclusividad del transporte de pasajeros, las diferentes paradas de estos transportes. Ahora bien, absolutamente nadie respeta estas medidas; es alarmante ver como diariamente se estacionan hacia ambos márgenes de la Avda. dejando para la circulación, que es de dos sentidos, un solo carril con el consiguiente peligro que esto represente, tanto para el automovilista, como para los peatones, en una vía que tiene un permanente y abundante flujo de tránsito y de vecinos que circulan por la misma.

El origen del presente proyecto de remonta al accionar que venimos realizando conjuntamente con el equipo de trabajo que me acompaña. La idea tiene una meta vital, y está directamente relacionada con posibilitar una mejor y eficaz atención a los requerimientos y necesidades de los vecinos. Lo que ocurre en la Avda. Belgrano significa un alto peligro para la seguridad de las personas, ya que no es descabellado pensar que muchas de los accidentes que en ella se producen es por la inobservancia de las reglas de tránsito que en la misma se producen.

De la realidad actual se desprende que la Ciudad tuvo un crecimiento sostenido, motivo por el cual en forma proporcional la población vehicular también se vio incrementada de forma notable, que día a día recorren las calles de la nuestra Ciudad, y una necesidad organizarla para la seguridad de los vecinos, motivo por el cual considero necesario llevar a cabo un rápido accionar municipal para la solución de tan agravante problema, accionar que todos los vecinos reconocerán.

Por todo expuesto solicito a los colegas Concejales su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Comunicación:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante los Inspectores de la Dirección de Transito proceda a realizar el contralor, realizando las correspondiente infracciones, según las normas en vigencia, sobre el estacionamiento en la Avenida Belgrano.-

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-